

Parral,

31 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 410 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Ministerio de Desarrollo Social, para la ejecución del programa Habitabilidad Vínculos 2012 Comuna de Parral, aprobado a través de Res. Exenta N°1.374, de fecha 10.08.12 y sancionado por Decreto Exento N°5.480 de fecha 09.11.12 por parte del municipio.
- 4).-Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega poder de firma al administrador municipal Don Iván Damino Hernández.
- 5) Decreto Exento N° 6.100 del 18-12-2012, aprueba el proceso de Licitación Pública y las Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición Equipamiento Doméstico Básico, Programa Habitabilidad Vínculos año 2012" ID N° 2600-61-LE12
- 6).-Decreto Exento N° 69 del 11-1-2013, Designa Secretaria Municipal Subrogante a directora de SECPLAN Doña Paula Zúñiga Fuentes, por todo el periodo legal del ejercicio de su cargo.
- 7) Acta de Apertura física y Electrónica del día 22-1-2013.
- 8) Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Adquisición Equipamiento Doméstico Básico, Programa Habitabilidad Vínculos año 2012" ID N° 2600-61-LE12, preparado por la Comisión Técnica con fecha 30-01-2013
- 9) Ord N° 13 del 31-01-2013 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar al Oferente Pedro Ventura y Compañía Ltda. – RUT N° 86.697.600-7, representada legalmente por Pedro Alonso Ventura Zapata – RUT N° 7.298.462-5, por la suma de \$ 7.622.888.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de adquirir equipamiento doméstico básico para 46 adultos mayores beneficiarios del Programa Habitabilidad Vínculos año 2012
- 2.- Que existe oferta de Pedro Ventura y Compañía Ltda. – RUT N° 86.697.600-7, la que fue evaluada con nota 6,37 y autorizada por la Alcaldesa para adjudicar.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE la "Adquisición Equipamiento Doméstico Básico, Programa Habitabilidad Vínculos año 2012", ID 2600-61-LE12 **al Oferente Pedro Ventura y Compañía Ltda.** – RUT N° 86.697.600-7, representada legalmente por Pedro Alonso Ventura Zapata – RUT N° 7.298.462-5, por la suma de \$ 7.622.888.- (Siete millones seiscientos veintidós mil ochocientos ochenta y ocho pesos) con IVA incluido; El detalle de lo adquirido es el siguiente:

Línea N°	PRODUCTO	CANT	PEDRO VENTURA Y CIA LTDA
1	Cocinilla 2 platos c/válvula seguridad y balón de gas 15 kg recargado	5	\$ 284.500
2	Frazadas de 1 plaza y media	24	\$ 191.760
3	Sábanas de 1 plaza y media	12	\$ 89.880
4	Cubrecamas de 1 plaza y media	12	\$ 155.880
5	Almohadas	12	\$ 35.880
6	Teteras	17	\$ 78.030

7	Hervidores	25	\$ 149.750
8	Estufa a gas con balón de gas de 15 kg recargado	18	\$ 1.652.400
9	Set de cubiertos	42	\$ 293.580
10	Set de utensilios	42	\$ 461.580
11	Ollas	42	\$ 919.800
12	Set de loza	42	\$ 503.580
13	Camas de 1 plaza y media	12	\$ 310.800
14	Mesas	13	\$ 287.508
15	Sillas	26	\$ 366.860
16	Colchones de 1 plaza y media	12	\$ 624.000
	neto		\$ 6.405.788
	iva		\$ 1.217.100
	total		\$ 7.622.888

Equipamiento que el adjudicado deberá entregar en un plazo de tres (3) días hábiles, a contar del día siguiente a su adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl. Incluyendo el traslado y descarga a piso de todos los productos en los domicilios de los beneficiarios, según ficha adjunta a las bases de licitación.

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 114-05-20-008 "Programa Habitabilidad Vínculos"

4.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE, por orden de la Sra. Alcaldesa





PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)





IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- DIDECO – Unidad Técnica
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección SECPLAN
- 5.- Carpeta de Licitación